

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: LIBARDO TRUJILLO.
Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ARL Y OTRO.
Radicación: 19001310500220200022400

Asunto: MEMORIAL – CUMPLIMIENTO DE CONDENA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el CUMPLIMIENTO DE CONDENA a favor del demandante LIBARDO TRUJILLO, de conformidad con la sentencia del 14 de junio del 2022 emitida por el Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Popayán, confirmada mediante fallo No. 025 del 17 de abril del 2023 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán y la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante sentencia del 14/06/2022 emitida por el Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Popayán y confirmada en segunda instancia, se condenó a mi representada de la siguiente manera:

Quinto. CONDENAR a la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A al reconocimiento y pago de las incapacidades generadas y reportadas entre el 18/11/2017 y hasta el 06/02/2019 cuyo valor se estima en la suma \$3.175.191. Condénese igualmente al reconocimiento y pago de la indemnización por incapacidad permanente parcial de que trata el art. 7 de la ley 776 de 2002 por la suma de \$11.469.407,00

Sexto. CONDENAR a los demandados a la indexación de todos y cada uno de los conceptos impuestos, desde su causación y hasta el momento del pago efectivo, según formula expuesta en la sentencia.

2. Mediante auto del 22 de abril de 2024 el Juzgado Segundo Laboral de Popayán aprobó la liquidación en costas, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada dentro del presente asunto en primera y segunda instancia, la cual queda en firme en la suma de NUEVE MILONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.280.000.00) a cargo de la parte demandada CONSTRU EDIFICACIONES CABEZAS S.A.S y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y en favor de la parte demandante LIBARDO TRUJILLO.

3. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. el día 15/06/2023 realizó pago por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$19.196.820)**, suma de la cual ya fue autorizado su pago al demandante.
4. En auto de sustanciación No. 402 del 25/10/2023 el despacho indicó lo siguiente:

Conforme a la anterior solicitud y con el fin de establecer el monto actual de la obligación, por intermedio del liquidador (profesional Universitario grado 12), se realizó la liquidación pertinente, ante lo cual se estableció que el valor adeudado por la demandada AXA COLPATRIA S.A. asciende a la suma de \$21.060.705.00; por tal motivo resulta procedente acceder a la entrega del depósito judicial antes indicado, toda vez que su valor es inferior al monto del mismo, valor que será debidamente deducido en su oportunidad.

Y realizó la siguiente liquidación:

LIQUIDACIÓN HASTA ABONO DE AXA EN JUNIO DE DE 2023:

I.P.C FINAL 133.78 Jun-23

DETALLE	VALOR	I.P.C INICIAL	VALOR INDEXADO
INCAPACIDADES	\$ 3,175,191	119.31	\$ 3,560,280
INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE	\$ 11,469,407	119.31	\$ 12,860,425
COSTAS 3 S.M.L.M.V-PRIMERA INSTANCIA			\$ 3,480,000
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA			\$ 1,160,000
SUBTOTAL			\$ 21,060,705
MENOS ABONO			\$ 19,196,820
TOTAL-PENDIENTE PARA AXA			\$ 1,863,885

5. Conforme con lo anterior, mi representada procedió a efectuar el día 27/06/2024 el depósito judicial por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.932.593)**, suma la cual se obtuvo del valor pendiente por pagar aducida por el despacho (\$1.863.885) que fue debidamente indexada con IPC inicial de junio 2023 e IPC final de mayo de 2024, considerando que el pago se realizó en junio de la calenda.

Depósitos Judiciales

27/06/2024 04:08:43 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	190012032002
Nombre del Juzgado	002 LABORAL CIRCUITO POPAYAN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO CONDENA
Numero de Proceso	19001310500220200022400
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 76268422
Razón Social / Nombres Demandante	LIBARDO
Apellidos Demandante	TRUJILLO
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 860002183
Razón Social / Nombres Demandado	AXA COLPATRIA
Apellidos Demandado	SEGUROS DE VIDA SA ARL
Valor de la Operación	\$1,932,593.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$1.943.363,00
No. Trazabilidad (CUS)	734496946
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Estado	APROBADA

6. Así las cosas, se concluye que mi prohijada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., dio cabal cumplimiento a las condenas impuestas mediante las sentencias referenciadas, así como también el pago de las costas procesales aprobadas.

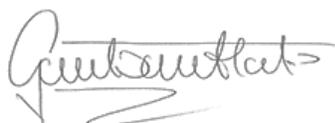
ANEXO.

Comprobante del depósito judicial del día 27/06/2024 por valor de \$1.932.593

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Depósitos Judiciales

27/06/2024 04:08:43 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	190012032002
Nombre del Juzgado	002 LABORAL CIRCUITO POPAYAN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO CONDENA
Numero de Proceso	19001310500220200022400
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 76268422
Razón Social / Nombres Demandante	LIBARDO
Apellidos Demandante	TRUJILLO
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 860002183
Razón Social / Nombres Demandado	AXA COLPATRIA
Apellidos Demandado	SEGUROS DE VIDA SA ARL
Valor de la Operación	\$1,932,593.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$1.943.363,00
No. Trazabilidad (CUS)	734496946
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Estado	APROBADA